

## SEMINARIO

### **“Herramientas de investigación para abogados y abogadas: aspectos teóricos y prácticos de la investigación jurídica en distintos contextos”**

#### Docentes:

Dra. en Derecho, **María de las Mercedes Ales Uría**  
Doctoranda en Derecho, **Mag. Celeste Novelli**  
Doctorando en Derecho, **Mag. David Mosquera Schwartz**  
Doctora en Derecho, **Silvina Pezzetta**

#### Fundamentación

El seminario de formación en investigación jurídica está organizado sobre el reconocimiento de las difíciles relaciones del derecho, como disciplina del conocimiento, con las ciencias sociales y la filosofía en tanto áreas de estatus epistemológicos más consolidados. Así, y a pesar de la denominación de ciencia jurídica que invocan los doctrinarios, qué tipo de conocimiento es el que producen quienes se dedican al estudio de las leyes y la jurisprudencia es materia de debates no resueltos. De esta manera, el presupuesto extendido entre las comunidades legales continentales es que se trata de una ciencia como la sociología o que debería, en todo caso, trabajar con el supuesto rigor de las ciencias duras. Pero estas posiciones entran en crisis cuando se las revisa a la luz de las tareas propias de las ciencias sociales: construcción de marcos teóricos, elaboración de objetivos y relevamiento o búsqueda de datos que corroboren o refuten presupuestos o hipótesis o que aporten a la interpretación de los fenómenos sociales.

La investigación jurídica presenta, entonces, particulares desafíos. Si se la compara con la investigación en ciencias sociales, se pondrá de manifiesto que se trata de actividades con algunas diferencias relevantes. No es que el objeto derecho sea especialmente difícil de aprehender, sino que, lo que interesa a los y las abogadas es resolver problemas prácticos vinculados, *prima facie*, con la interpretación legal. Y, en dicha tarea, aparecerá, de manera abierta o solapada, la dimensión del deber ser, de lo justo. Paradojalmente, las investigaciones jurídicas que cumplan con los requisitos más exigentes en términos epistemológicos y metodológicos, y que por ello podrían ser llamadas científicas, dejan de lado tales preocupaciones. Por ello, se alejan del interés de los abogados y abogadas que ejercen funciones no académicas en distintos ámbitos.

Este último punto es de importancia crucial porque constituye un desafío extra en la organización de los contenidos de un curso que está dirigido a un público de profesionales que ejercen como litigantes. Para una abogada o abogado que transita tribunales, atiende clientes y presenta demandas y recursos, las investigaciones científicas plantean preguntas y presentan evidencias

que no son siempre fácilmente aplicables a la práctica. Y, como se menciona en el párrafo anterior, el especial interés por la interpretación los conecta con más intensidad con tareas de tipo filosóficas antes que científicas. Finalmente, el curso debe sortear el obstáculo de dirigirse a una audiencia que, posiblemente, se enfrente por primera vez con los temas abordados.

Aunque el curso tiene una unidad de sentido y las secciones están relacionados por éste, hemos optado por brindar la posibilidad de asistir a las clases que se deseen, en el convencimiento de que cada una brindará herramientas que serán, también, de utilidad para la práctica. En tal sentido, se ofrecerán herramientas teóricas para evaluar qué tipos de producción de conocimiento existen sobre el fenómeno jurídico, distinguiendo la filosofía de la ciencia y mostrando la existencia de distintos modelos de conocimiento sobre el derecho. Asimismo, y en tal línea, se proveerá de información sobre la metodología existente en ciencias sociales en general y en derecho en particular. De igual manera, abordaremos la cuestión de la filosofía como aliada del derecho, las distintas teorías o corrientes teóricas del derecho y qué implicancias tienen en la construcción de distintos objetos de estudio. Además, y dada su relevancia en el contexto nacional actual, se incorpora la perspectiva de género como marco fundamental para el desarrollo de la investigación jurídica.

### **Objetivo general**

Que los abogados y abogadas conozcan las discusiones epistemológicas sobre el conocimiento jurídico y adquieran las herramientas conceptuales para evaluar la bibliografía a fin de que puedan construir su propio marco teórico y desarrollar una investigación de calidad sobre el tema de su interés. Que los abogados y abogadas accedan a una reflexión crítico-teórica en torno a las fuentes y su utilización en distintos contextos. Que los profesionales y profesionales incorporen la perspectiva de género en sus investigaciones y análisis de casos.

### **Objetivos específicos**

1. Conocer las discusiones actuales en torno a los modelos de producción de conocimiento sobre el derecho.
2. Adquirir habilidades a partir del manejo de los instrumentos teóricos que les permitan distinguir, epistemológica y metodológicamente, la bibliografía jurídica.
3. Reconocer las distintas etapas de producción del conocimiento y sus diferentes instrumentos.
4. Ser capaces de elaborar un marco teórico, unos objetivos y una metodología coherentes entre sí e incorporar un adecuado manejo de fuentes.
5. Conocer y hacer uso de la perspectiva de género de forma apropiada para la investigación jurídica.

### **Contenidos**

- **Unidad 1- Cuestiones epistemológicas previas**

Filosofía y ciencia. El derecho como filosofía o como ciencia. La dogmática jurídica. Epistemología de las ciencias sociales. Teorías/filosofías del derecho. Sociología del derecho y enfoques empíricos. Tesis de postgrado, investigación y otras tareas relacionadas con la escritura legal. Posiciones, estrategias y objetivos.

- **Unidad 2- Metodología: estado del arte, marco teórico y objetivos**

Contexto de descubrimiento, de justificación y de aplicación. El estado del arte, qué es, cómo elaborarlo. Marco teórico: distintos niveles. Metodología y objetivos, articulación y coherencia entre distintos niveles. Pasos en la construcción del plan de trabajo. Objetivos de la investigación: comprender, interpretar, explorar, describir, explicar, correlacionar, argumentar, evaluar. Objetivos empíricos y objetivos teóricos. Problemas de escritura y organización del trabajo. El rol del director de tesis.

- **Unidad 3- Análisis de la jurisprudencia como fuente material del derecho e interpretación legal**

El uso de la jurisprudencia como fuente del derecho y material de trabajo para la investigación aplicada al campo de la ciencia jurídica. Jurisprudencia: análisis y crítica. Identificación de las diferentes partes de un fallo. Meta lectura. Tendencias. El valor de la jurisprudencia. Teorías sobre la interpretación jurisprudencial.

- **Unidad 4- Identificar los usos de la categoría género en el estudio de casos.**

La argumentación jurídica en torno al tratamiento de la desigualdad de género en perspectiva del caso individual y como problemática estructural. Metodología de estereotipos y análisis del contexto como herramienta de aplicación de la perspectiva de género. Similitudes y diferencias en el tratamiento de las cuestiones de género entre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH) y los tribunales nacionales.

### **Evaluación**

El curso se aprobará con la elaboración de un trabajo final en el que se deberá presentar un breve estado del arte del tema seleccionado y los objetivos de un plan de investigación.

## **Bibliografía**

ALEXY, Robert, *La naturaleza de la filosofía del derecho*, Revista Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho, Número 26, Disponible en: <http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/02148676RD47031396.pdf>

ATIENZA, Manuel, *Una nueva visita a la filosofía del derecho argentina*, Revista Academia, Año 7, número 14, 2009, Disponible en: [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/academia-14.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/academia-14.pdf)

BECKER, Howard, *Manual de escritura para científicos sociales*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.

BOVINO, Alberto y COURTIS, Christian, *Por una dogmática conscientemente política*, en *Desde otra mirada. Textos de teoría crítica del Derecho*, Bs. As., Eudeba, 2da. Edición, 2009.

KUNZ, Ana, y CARDINAUX, Nancy. *Investigar en derecho. Guía para alumnos y tesis*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA, 2004

GAETA, Rodolfo *et al*, *Aspectos críticos de las ciencias sociales. Entre la realidad y la metafísica*, Bs. As., Eudeba, 2007.

KLIMOVSKY, Gregorio e HIDALGO, Susana, *La inexplicable sociedad La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología en las ciencias sociales*, Buenos Aires, A-Z Editora, 1998.

NINO, Carlos S., *Introducción al Análisis del Derecho*, Bs. As., Astrea, 2da. Edición, 12va. Reimp., 2003.

SAUTU, Ruth, *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*, Bs. As., Lumiere, 2005. Disponible en: [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo\\_es\\_teoria\\_\\_objetivos\\_y\\_métodos\\_en\\_investigacion\\_\\_sautu\\_ruth.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo_es_teoria__objetivos_y_métodos_en_investigacion__sautu_ruth.pdf)

SAUTU, Ruth *et al*, *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, Clacso, Colección Campus Virtual, Bs. As., 2005. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/campus/metodo/RSPrologo.pdf>

ALCHOURRÓN C. Y BULYGIN E. "Sistemas Normativos: Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas" .. Editorial Astrea. Buenos Aires 2da edición revisada.. 2012. Capítulo V "Problemas de sistematización en el derecho"(apartados 1 al 3).

Rabbi Baldi Cabanillas, R. "Teoría del Derecho", 4 a ed. actualizada y ampliada, Ábaco, 2017.

Herrera, E. (2017). *Práctica metodológica de la investigación jurídica*. Buenos Aires, Argentina, Astrea.

Moreno Linde (2015). Metodología de la elaboración de trabajos de investigación jurídica desde un enfoque práctico. El valor de la experiencia profesional. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, 11, 85-96.

Facio, Alda (1992) *Cuando el género suena, cambios trae: (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*, INALUD, San José de Costa Rica.

Cook, Rebecca y Cusack, Simone (2010) *Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales*. University of Pennsylvania Press, Pennsylvania.

Hinestroza, Verónica y Serrano, Sandra (coords.) (2018) *Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar Manual de Análisis de Contexto para Casos de Violaciones a los Derechos Humanos*, FLACSO México, publicación electrónica. Disponible en: <https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/violaciones-ddhh-y-contexto-herramientas-propuestas-para-documentar-investigar.pdf>

## **CRONOGRAMA 2019**

1er encue ntro	<p><b>Presentación del curso.</b> Derecho como forma de conocimiento: entre la ciencia y la filosofía. El problema de la dogmática jurídica.</p> <p><b>Unidad I: La investigación jurídica y sus dilemas</b></p> <p>ALEXY, Robert, <i>La naturaleza de la filosofía del derecho</i>, Revista Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho, Número 26, Disponible en: <a href="http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/02148676RD47031396.pdf">http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/02148676RD47031396.pdf</a></p> <p>ATIENZA, Manuel, <i>Una nueva visita a la filosofía del derecho argentina</i>, Revista Academia, Año 7, número 14, 2009, Disponible en: <a href="http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/academia-14.pdf">http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/academia-14.pdf</a></p> <p>GAETA, Rodolfo <i>et al</i>, <i>Aspectos críticos de las ciencias sociales. Entre la realidad y la metafísica</i>, Bs. As., Eudeba, 2007.</p> <p>KLIMOVSKY, Gregorio e HIDALGO, Susana, <i>La inexplicable sociedad La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología en las ciencias sociales</i>, Buenos Aires, A-Z Editora, 1998.</p> <p>NINO, Carlos S., <i>Introducción al Análisis del Derecho</i>, Bs. As., Astrea, 2da. Edición, 12va. Reimp., 2003.</p>
Segun do encue ntro	<p><b>Unidad II: Metodología: Estado del arte, construcción del marco teórico y objetivos.</b></p> <p><b>Tipos de investigación jurídica</b></p> <p>BOVINO, Alberto y COURTIS, Christian, <i>Por una dogmática conscientemente política</i>, en <i>Desde otra mirada. Textos de teoría crítica del Derecho</i>, Bs. As., Eudeba, 2da. Edición, 2009.</p> <p>KUNZ, Ana, y CARDINAUX, Nancy. <i>Investigar en derecho. Guía para alumnos y tesis</i>, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA, 2004.</p> <p>SAUTU, Ruth, <i>Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación</i>, Bs. As., Lumiere, 2005. Disponible en: <a href="http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo_es_teoria_objetivos_y_metodos_en_investigacion_sautu_ruth.pdf">http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo_es_teoria_objetivos_y_metodos_en_investigacion_sautu_ruth.pdf</a></p> <p>SAUTU, Ruth <i>et al</i>, <i>Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología</i>, Clacso, Colección Campus Virtual, Bs. As., 2005. Disponible en: <a href="http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/campus/metodo/RSPrologo.pdf">http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/campus/metodo/RSPrologo.pdf</a></p>
Tercer encue	<p><b>Unidad IV: La perspectiva de género en la investigación jurídica</b></p> <p>Usos de la categoría género en el estudio de casos. La argumentación jurídica en torno al</p>

<p>ntro</p>	<p>tratamiento de la desigualdad de género en perspectiva del caso individual y como problemática estructural. Metodología de estereotipos y el análisis del contexto como herramienta de aplicación de la perspectiva de género. Similitudes y diferencias en el tratamiento de las cuestiones de género entre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH) y los tribunales nacionales.</p> <p>Estudio de casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corte IDH, Caso “Campo Algodonero” c. México. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2009. Serie C No 205.</li> <li>• Corte IDH, Caso Gutiérrez Hernández c. Guatemala. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 24 de agosto de 2017. Serie C, No. 339.</li> </ul> <p>Facio, Alda (1992) <i>Cuando el género suena, cambios trae: (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)</i>, INALUD, San José de Costa Rica.</p> <p>Cook, Rebecca y Cusack, Simone (2010) <i>Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales</i>. University of Pennsylvania Press, Pennsylvania.</p> <p>Hinestroza, Verónica y Serrano, Sandra (coords.) (2018) <i>Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar Manual de Análisis de Contexto para Casos de Violaciones a los Derechos Humanos</i>, FLACSO México, publicación electrónica. Disponible en: <a href="https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/violaciones-ddhh-y-contexto-herramientas-propuestas-para-documentar-investigar.pdf">https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/violaciones-ddhh-y-contexto-herramientas-propuestas-para-documentar-investigar.pdf</a></p>
<p>Cuarto encue ntro</p>	<p><b>Unidad III:</b> Abordar el uso de la jurisprudencia como fuente del derecho y material de trabajo para la investigación aplicada al campo de la ciencia jurídica.</p> <p>ALCHOURRÓN C. Y BULYGIN E. <i>Sistemas Normativos: Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas</i>, Editorial Astrea, Buenos Aires 2da edición revisada, 2012, cap. V, "Problemas de sistematización en el derecho"(apartados 1 al 3).</p> <p>RABBI BALDI CABANILLAS, R., <i>Teoría del Derecho</i>, 4 a ed. actualizada y ampliada, Ábaco, 2017.</p>
<p>Quinto encue ntro</p>	<p><b>Unidad III:</b> Jurisprudencia: análisis y crítica. Identificar las diferentes partes de un fallo. Meta lectura. Tendencias. El valor de la jurisprudencia.</p> <p>HERRERA, E., <i>Práctica metodológica de la investigación jurídica</i>. Buenos Aires, Argentina, Astrea, 2017.</p> <p>MORENO LINDE, “Metodología de la elaboración de trabajos de investigación jurídica desde un enfoque práctico. El valor de la experiencia profesional”. en <i>Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa</i>, 11, 2015, pp. 85-96. <a href="http://www.eumed.net/rev/rejie/11/metodologia-juridica.html">http://www.eumed.net/rev/rejie/11/metodologia-juridica.html</a></p>